



3ra. SESIÓN ORDINARIA
11 DICIEMBRE 2015
SISTEMA ESTATAL PARA LA
IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

MINUTA

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN JUÁREZ DE PALACIO DE GOBIERNO, PROFR. LEONARDO ERNESTO ORDOÑEZ CARRERA, SECRETARIO DE GOBIERNO Y PRESIDENTE DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; LIC. ELENA GARCÍA GÓMEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER, Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; LIC. ALICIA FRAGOSO SÁNCHEZ, PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; LIC. MA. DE LOS ANGELES OSORIO SANTOS, EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE SALUD Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; LIC. ANTONIO ARENAS CORONA, EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; C.P. MARTHA AGUILAR TORRENTERA, EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; LIC. EVELIN MONTSSERRAT SALGADO PÉREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; LIC. RENATO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; LIC. ANA TERESA LÓPEZ MONTIEL, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DEL ESTADO Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; LIC. ERIKA CORTÉS ZAMORA, EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; MTRA. CELINA PÉREZ RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DE TLAXCALA Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; LIC. GUADALUPE TÉLLEZ FERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO E INVITADO DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y



Transversalidad 2015; **cuarto punto** presentación mediante oficio del informe anual de actividades realizadas por parte de las y los titulares de las instituciones que integran el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **sexto punto** asuntos generales.

Se prosigue a desahogar el orden del día **PUNTO UNO**, de acuerdo al registro de asistencia se informa que existe quórum legal ya que tenemos la asistencia de catorce de quince integrantes que conforman este sistema, **PUNTO DOS**, como anteriormente fue leído el orden del día, por unanimidad se aprueba, **PUNTO TRES**, cedo el uso de la palabra a la Lic. Licenciada Eleazar Ornelas Dávila, Coordinadora del Programa Transversalidad 2015.

En uso de la palabra la **Lic. Licenciada Eleazar Ornelas Dávila, Coordinadora del Programa Transversalidad 2015**; menciona: Buenos días a todas y todos, muchas gracias por su presencia a esta tercera sesión ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad, y me permito rendirles el informe de las actividades que se llevaron a cabo en el Programa de Transversalidad a mi cargo durante el ejercicio fiscal 2015 y que versan directamente con este Sistema:

Se realizó un taller de capacitación al personal del Instituto Estatal de la Mujer en materia de igualdad de género, lenguaje incluyente y no discriminación.

Se brindó acompañamiento especializado a las áreas estratégicas del Instituto para fortalecer su quehacer institucional en la rectoría de la política de Igualdad.

Se elaboró la propuesta de Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Se realizaron 11 talleres en liderazgo político de las mujeres del Estado de Tlaxcala: Obstáculos que afectan el acceso de las mujeres a cargos de elección popular, dirigido a los 11 partidos políticos del Estado, cabe señalar que se canceló el taller para el PT debido a que perdió su registro a nivel nacional.

Se llevó a cabo un Taller de sensibilización para la incorporación del lenguaje incluyente y no sexista en los procesos de comunicación interna y externa de la administración pública del estado de Tlaxcala, dirigido a CORACYT y Prensa de Gobierno. Muchas gracias por su atención.

Acto seguido toma el uso de la palabra la **Maestra Barbara Yllan Rondero, Consultora Externa del Programa Transversalidad 2015** y menciona: Este nuevo sistema, también se hicieron trabajos en conjunto sobre todo para dotar a este Sistema de puntos muy centrales en el tema de igualdad y por otra parte en un Reglamento de operación del Sistema, cuales deben de ser los ejes del reglamento de operación del sistema, de hecho la ley de Igualdad, tiene su reglamento y en ese reglamento vienen con mucho desglose aspectos que norman este sistema, pero faltaba algo que le dijeran poco más de coherencia y las líneas que trabajamos son las siguientes:





La primera es como integrar debidamente a los miembros, porque en teoría este Sistema que preside el Secretario de Gobierno, es de la administración pública estatal, pero en este Sistema hay municipios y debemos regular la permanencia de los mismos y también asisten órganos autónomos y otros poderes, lo que nos lleva a verificar que este es un ejercicio interesante que la ley prevé, pero que finalmente la administración pública estatal no puede dar instrucciones a otros poderes o a otros municipios, por lo tanto ya el Reglamento de la Ley de Igualdad preveía una figura muy interesante que es la adhesión, es decir los otros poderes además del ejecutivo deciden adherirse a este sistema y participar como adherentes con los mismos derechos y obligaciones de voz y voto, pero porque me adhiero y lo mismo en el caso de los municipios nada más que en su caso, los 60 municipios con los que cuenta el Estado de Tlaxcala estaría muy complicado porque tendría que ser un auditorio en el que se tendría que sesionar, entonces el propio reglamento de la ley que emitió el Gobernador, se habla de un comité de municipios, el cual será el encargado de hacer un procedimiento para elegir por lo menos dos municipios por un año para que en ese año tenga vigencia su representación e incluso también electo por otro periodo, sin embargo es complicado convocar a los 60 municipios, aquí se hicieron fórmulas como es el hecho de que la secretaría ejecutiva del sistema, convocara a los municipios en auxilio, sin intervenir en sus atribuciones, funciones y personalidad que tiene el municipio, pero para que vean la elección de sus dos representantes en los primeros meses del año, con posterioridad por supuesto harán los nombramiento ellos, los enviaran al Sistema y aquí los tendremos, si este comité no se reúne, la secretaría ejecutiva propondrá y este sistema resolverá, también se habla de un tema delicado que puede generar conflicto como lo es el invitar a las asociaciones de la sociedad civil a participar en este Sistema, cuál sería el criterio y de qué manera, este es un punto que se quiso transparentar para bien del Sistema en su operación y por lo tanto había dos tendencias una que versaba sobre hacer una convocatoria y que lleguen varios y la otra que es la que más prevaleció en las mesas de trabajo que fue que las diferentes entidades hagan una terna y que se proponga al Sistema y que el mismo evalúe quien será el invitado de la sociedad civil, por el término de un año, también se pide que esta sociedad este legalmente constituida, que además tenga su objeto social o sus actividades se vinculen con los temas de género, que presente una idea de cómo cuál sería su participación o como aspira a que sea su participación dentro de este sistema y en función de eso, ir eligiendo al mejor candidato de la terna, porque una convocatoria sería muy democrática, pero sería encender el boiler si es que llegaran muchas y podría generar conflictos, entonces de lo que se trata es de que se invite y sea muy democrático este sistema y no que se convierta en un problema la cuestión asistencial, por lo tanto esa fue la propuesta a reserva de que si este sistema dice que no es lo viable y que se opte por la convocatoria, se haría la modificación. De igual manera había la necesidad de incorporar en este sentido a los municipios pero sin violentar sus



libertades, porque había la tendencia de limitar la participación y eso fue interesante y es otra vertiente de que los municipios que no tengan Instituto o mecanismo, o no tengan un Sistema instalado, no van a poder participar, porque entonces quiere decir que este tema, no es un tema coyuntural dentro de su política municipal, vamos a ir viendo muy rápido algunas partes porque como les comentaba estoy por preguntar a este Sistema cual es el criterio que tendríamos que resolver para que me den la instrucción al respecto y entonces poder optarlo, por supuesto el reglamento del Sistema no puede ir más allá de normar la operación del Sistema, porque ya la Ley de Igualdad tiene su Reglamento y es además generoso e inclusive da pautas para este tema en cuanto a las sesiones ordinarias y extraordinarias, establece que quien lo preside es el señor Secretario, establece ya algunas cosas y obviamente jerárquicamente el reglamento de la ley está por encima de este reglamento, en este caso lo aprobarían ustedes y una vez aprobado ya publica y se convierte en un ordenamiento operativo tal cual, obviamente aquí vamos viendo que este reglamento es de observancia para todos los miembros del sistema, porque evidentemente se trata de darle cuerpo al sistema y no obviar algunas cosas, que se tenga un mayor nivel de profesionalización, por lo tanto tiene que haber un titular, su suplente y estar debidamente notificado, que tenga capacidad de decisión y pueda votar y que no se niegue a hacerlo por no estar habilitado para una decisión de tal envergadura, también se establece que para darle seguimiento a los acuerdos, las entidades que forman parte del Sistema tiene que tener una Unidad de Género, no es posible articular lo que le sigue, se queden los acuerdos aquí y finalmente una persona aunque representa a la institución, no realizará el trabajo de la institución, la rebasa en ese contexto, por lo tanto, aquí estamos hablando en el artículo tercero de cómo se va a designar a la persona que son las instituciones de la administración pública o cualquier poder que tenga adhesión, esto para respetar la división de poderes y que no se vea que la administración pública ordena al resto, se establece un artículo sobre el Comité de Igualdad Municipal, lo de la adhesión, así como la forma de integrar el Sistema, que se conforma con los miembros que señala la ley de igualdad, pero por supuesto puede tener la posibilidad de contar con invitados.

El efecto de la adhesión radica en que voy a participar como vocal, se tendrán ciertos derechos y obligaciones y por supuesto el derecho a voto, se menciona de igual manera que el representante de la sociedad civil será designado por el Secretario en base a una terna, salvo que ustedes opten por el tema de la convocatoria, se harán las modificaciones correspondientes, se estipula de igual manera las obligaciones y requisitos del representante de la sociedad civil, la evidencia de que trabaja en este tema, hecho lo anterior, se le tomara protesta mediante un acto protocolario en donde se le incorpore, los dos representantes de los municipios una vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema mande las invitaciones para que se reúna el comité de municipios conforme al Reglamento de la Ley de Igualdad, ya decidirán





ellos y se podrá solicitar a la Secretaría Ejecutiva ayuda para la organización, pero si no deciden la Secretaría Ejecutiva propondrá quienes serán los dos representantes, se habla también de la antigüedad que tenga el Instituto Municipal de las Mujeres en el Municipio como una categoría para ver si ya tiene experiencia, que tenga su Sistema integrado, que la Instancia tenga una autonomía técnica y de gestión, porque en muchas ocasiones es ápice de cualquier otra instancia y esto es lo que pide mucho INMUJERES, se habla de la operación del Sistema y en estos artículos se establece lo que van a ser las Unidades de Enlace y el tema de la terna.

Hay un capítulo cuarto que tiene que ver con el comité de Municipios para la igualdad, lo cual no es nuevo, sino que lo tomamos del Reglamento lo que permite que este muy hermanado con el Reglamento de la Ley de Igualdad y se va a establecer que este órgano colegiado va a normar como van a participar de esos sesenta municipios, dos de ellos en este Sistema y su representación, no pudimos poner más cosas en relación al Comité de Municipios porque estaríamos invadiendo las funciones y atribuciones del Municipio, pero lo ideal de ese ejercicio de reunirse que puede ser una propuesta de la Secretaría Técnica, que por lo menos se reúnan una vez al año, para saber sus representantes, para que no estén desvinculados del resto de los municipios de este Sistema, porque esta es la idea, así como en el caso del Nacional, los estados no están desvinculados, la Política Nacional la hacen las treinta y dos entidades federativas, la Política Estatal es el orden de gobierno estatal, pero con las aportaciones municipales, entonces es la idea y el sentir.

Se habla también de que la Secretaría Técnica va a convocar en un término no mayor de sesenta días, los primeros meses del año para que se pueda establecer este comité y puedan tomar las decisiones, concluido el mismo si no se reciben las designaciones, se considerara concluido el termino y se hará la propuesta, a diferencia de Ustedes que se maneja tanto en la Ley como en este Reglamento que pueden tener un suplente preferentemente del nivel jerárquico inmediato inferior, en el caso de los municipios se pide que sean las Titulares las representantes, que no tengan la suplencia y que salvo que se acredeite una causa de fuerza mayor pues siempre sean ellas o ellos quien de manera personal se aboquen al sistema y se norma la parte que tiene que ver con las subsecuentes sesiones, de igual manera y correspondiente al tema del calendario de sesiones este será aprobado en la última sesión del año, pero la parte importante que era la de la integración, porque los votos, los acuerdos y el seguimiento a los mismos está bastante normado en la Ley, la parte que se trabajo fue esto que tenía que ver con tejer fino para jalar al municipio, tejer fino para jalar a la sociedad y tejer fino para jalar a los otros poderes, respetando su individualidad y su vocación institucional, así como su perfil legal sería todo señor



Secretario, vocales e invitados de este sistema a reserva de que revisen con detalle la presente propuesta del reglamento.

Posteriormente toma el uso de la palabra el **Profr. Leonardo Ernesto Ordoñez Carrera, Secretario de Gobierno y Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**; y menciona Maestra quiero agradecer nuevamente el apoyo que nos brinda para este trabajo, lógicamente necesitaremos el apoyo de la Consejería Jurídica, para su revisión y una vez hecho lo anterior procedamos a aprobarlo en Sesión Ordinaria de este Sistema para proceder a su publicación, agradecerles a todas y todas el apoyo y el trabajo que brindan a este Sistema, quiero pasar al **PUNTO CUARTO** del orden del día, por lo que le pido a la Licenciada Elda García Gómez, Directora del Instituto Estatal de la Mujer y Secretaria Ejecutiva de este Sistema, sea el conducto para recoger los informes anuales de actividades de cada dependencia, para que los mismos obren en su poder para los efectos legales correspondientes, entregándose en ese acto los informes del Instituto Estatal de la Mujer, de la Procuraduría General de Justicia, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación Pública, de la Comisión Estatal de Seguridad, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Tribunal Superior de Justicia y de la Instancia Municipal de la Mujer de Tlaxcala y de nueva cuenta agradecer el trabajo y la participación a todas las instituciones que hicieron posible el rally el pasado 10 de Octubre, para haber sido el primero se contó con muy buena participación de alrededor de 200 personas.

Acto seguido toma el uso de la palabra la **Lic. Elda García Gómez, Directora del Instituto Estatal de la Mujer y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**; y manifiesta: Debo comentar que lo que me agrado mucho en particular, fue la unión, la convivencia que se hizo, porque muchos y cosa que agradezco, se hicieron acompañar de sus familias, sus esposas, esposos, hijas e hijos, lográndose con esto el objetivo de la convivencia y el desacatar la importancia que tiene los hombres, para nosotras las mujeres.

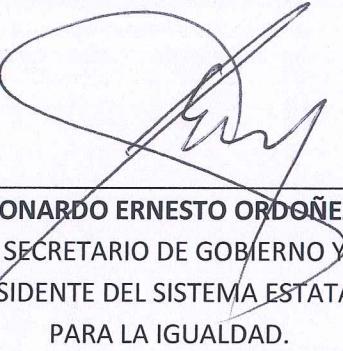
Posteriormente, el **Profr. Leonardo Ernesto Ordoñez Carrera, Secretario de Gobierno y Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**; menciona: el siguiente punto del orden del día en asuntos generales, y si no existe algún otro tema que tratar, agradezco su presencia a todas y todos.

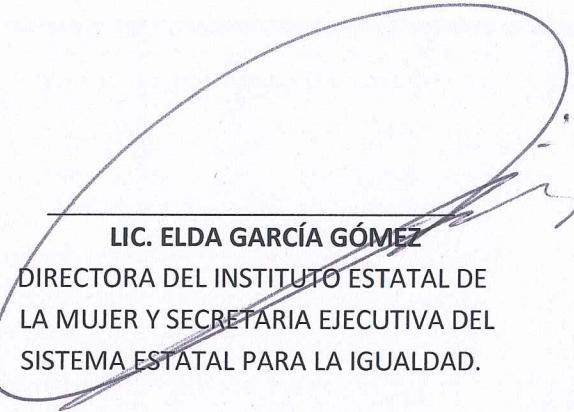
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y AGOTANDO EL ORDEN DEL DÍA APROBADO SE CONCLUYE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 13:10 HRS. DE LA FECHA QUE SE ACTÚA. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS Y LOS MIEMBROS, REPRESENTANTES E INVITADOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA

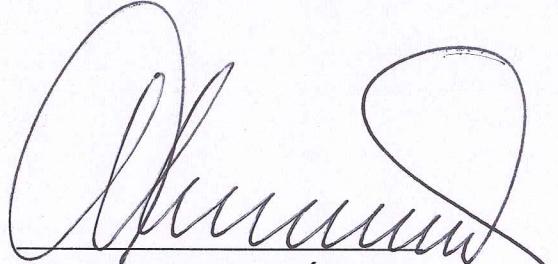




LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES -----

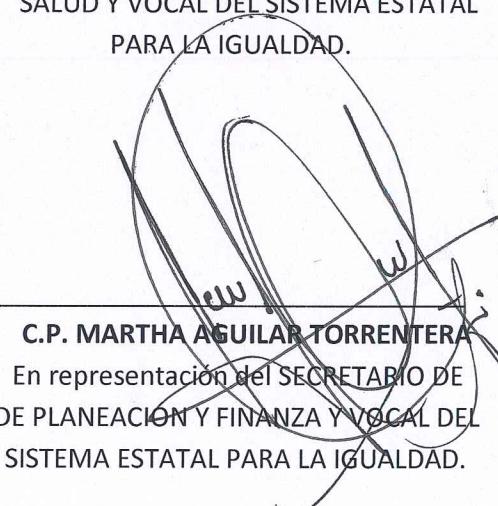

PROF. LEONARDO ERNESTO ORDOÑEZ CARRERA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y
PRESIDENTE DEL SISTEMA ESTATAL.
PARA LA IGUALDAD.


LIC. ELDA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE
LA MUJER Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD.


LIC. ALICIA FRAGOSO SÁNCHEZ
PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA
VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA
LA IGUALDAD.


LIC. MA. DE LOS ANGELES OSORIO SANTOS
En representación del SECRETARIO DE
SALUD Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL
PARA LA IGUALDAD.


LIC. ANTONIO ARENAS CORONA
En Representación del SECRETARIO
DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y VOCAL
DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA
IGUALDAD.


C.P. MARTHA AGUILAR TORRENTERA
En representación del SECRETARIO DE
DE PLANEACION Y FINANZA Y VOCAL DEL
SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD.





LIC. EVELIN MONTSSERRAT SALGADO PÉREZ

En Representación del COMISIONADO
ESTATAL DE SEGURIDAD Y VOCAL DEL
SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD.

LIC. RENATO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

En Representación de la DIRECTORA DEL
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA Y VOCAL DEL
SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD.

LIC. ANA TERESA LÓPEZ MONTIEL

En Representación de la PRESIDENTA DE
LA COMISIÓN ORDINARIA DE EQUIDAD
DE GÉNERO DEL CONGRESO DEL
ESTADO Y VOCAL DEL SISTEMA
ESTATAL PARA LA IGUALDAD.

LIC. ERIKA CORTÉS ZAMORA

En Representación de la PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA
LA IGUALDAD.

MTRA. CELINA PÉREZ RODRÍGUEZ

DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER DE TLAXCALA Y VOCAL DEL
SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD.

LIC. GUADALUPE TÉLLEZ FERNÁNDEZ

En Representación del CONTRALOR DEL
EJECUTIVO DEL ESTADO E INVITADO DEL
SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD.





LIC. NÉSTOR FLORES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TLAXCALTECA
DE LA JUVENTUD E INVITADO DEL SISTEMA
ESTATAL PARA LA IGUALDAD.

DR. HÉCTOR MALDONADO BONILLA
CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO
DEL ESTADO E INVITADO DEL
SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD.

ÚLTIMA HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL
PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA, EL DÍA
ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

